



REPÚBLICA DOMINICANA  
**ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA**

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE CORRECCIÓN ESTILO, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN PDF**

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
16 de marzo de 2026

## 1. Objeto del procedimiento de selección

El presente proceso tiene como objeto recibir ofertas para la contratación de servicios profesionales de **corrección de estilo, diseño y diagramación de PDF** de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

## 2. Descripción y especificaciones del bien o servicio

La presente contratación tiene como finalidad la prestación de servicios especializados de **corrección de estilo, diseño y diagramación de PDF**, para la producción de materiales académicos, técnicos o institucionales elaborados por la Escuela Nacional de la Judicatura.

Los servicios serán requeridos conforme a las necesidades editoriales de la institución durante la vigencia del contrato.

### **El servicio de corrección de estilo: Presentar precio por pagina**

- Revisión ortográfica, gramatical y léxica conforme a las normas del idioma español.
- Corrección de coherencia, claridad y fluidez del texto.
- Ajuste de estilo y uniformidad del contenido.
- Revisión de la estructura del documento, incluyendo títulos, subtítulos y jerarquía de contenidos.
- Verificación de consistencia en citas, referencias bibliográficas y notas al pie.
- Revisión y corrección de formato editorial conforme a las directrices establecidas por la Escuela Nacional de la Judicatura.
- Realización de rondas de corrección que puedan incluir revisiones posteriores a la diagramación y revisión final previa a la publicación.

### **El servicio de diseño y diagramación:**

- Diseño gráfico de portadas y contraportadas conforme a la identidad visual institucional. **Presentar precio por pagina**
- Diagramación de páginas interiores, incluyendo organización visual del contenido. **Presentar precio por pagina**
- Aplicación de estilos tipográficos coherentes con la naturaleza de la publicación.
- Diseño de encabezados, pies de página y numeración de páginas.
- Diagramación de tablas, gráficos, imágenes u otros elementos visuales cuando corresponda.

- Creación y diagramación de índices de contenido y temático. **Presentar precio por pagina**
- Ajustes gráficos y estructurales necesarios para asegurar una adecuada lectura y presentación del documento.
- Cuando sea necesario, el proveedor deberá gestionar la adquisición de imágenes provenientes de bancos de imágenes profesionales con licencias comerciales.

**Como resultado del servicio, el proveedor deberá entregar los siguientes productos:**

- Arte final en formato PDF de alta resolución, listo para impresión.
- Arte final en formato PDF optimizado para difusión digital.
- Archivo en formato ePub, compatible con plataformas de lectura digital cuando aplique.
- Archivos fuente editables del documento diagramado en Adobe InDesign o software equivalente.
- Archivos gráficos utilizados en el proceso de diseño editorial.

### **3. Fuente de los recursos / Valor referencial**

El valor referencial para esta compra asciende a un millón de pesos dominicanos (RD\$ \$1,000,00000) consignados en el presupuesto General de la Escuela Nacional de la Judicatura correspondiente al año 2026, como consta en la certificación de disponibilidad financiera número CR-GAF-2026-149 de fecha 2 de marzo de 2026.

### **4. Lugar de entrega del servicio**

Los productos resultantes de este servicio deberán ser entregados en formato digital mediante correo electrónico o a través de los medios electrónicos que indique la Escuela Nacional de la Judicatura.

### **5. Tiempo para la entrega del servicio**

Los servicios deberán entregarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en el presente documento. Para tales fines, los tiempos de entrega serán los siguientes:

**Corrección de estilo y edición:**

- **Corrección inicial:** diez (10) días calendario a partir de la entrega del documento por parte de la Escuela Nacional de la Judicatura.

- **Correcciones subsecuentes:** tres (3) días hábiles para cada ronda adicional de corrección, contados a partir de la recepción de las observaciones o ajustes solicitados.

#### **Diseño editorial y diagramación:**

- **Primer boceto de diseño y diagramación:** cinco (5) días hábiles a partir de la entrega del texto final corregido por parte de la Escuela Nacional de la Judicatura.
- **Entrega de archivos finales:** tres (3) días hábiles a partir de la aprobación de la versión final del documento por parte del equipo técnico de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Los plazos específicos podrán ajustarse de común acuerdo entre las partes según la extensión y complejidad del material a trabajar.

#### **6. Vigencia del servicio**

El servicio objeto de esta contratación tendrá una vigencia de un (1) año, o hasta agotar el monto adjudicado.

#### **7. Condiciones de pago**

El pago será del 100% de la factura presentada con comprobante gubernamental vía transferencia bancaria con crédito de treinta (30) días, contra recepción conforme.

#### **8. Documentación a presentar**

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

#### **9. Documentación técnica:**

- a) Tres (3) constancias que acrediten la experiencia y trayectoria de la empresa en servicios editoriales, de diseño o servicios similares en los últimos 2 años.

## 10. Oferta Económica

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que sean indicados en el presente documento y no deben presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

## 11. Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica

Las ofertas deberán contener toda la documentación requerida de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología Cumple/No cumple.

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados.

La forma de evaluación será la siguiente:

| Documento a evaluar                                                                                                             | Cumple/<br>No Cumple            | Razón del no cumplimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Oferta Técnica: Presentar la documentación textual y detallada de su oferta técnica conforme a estas especificaciones técnicas. | [Insertar cumple/<br>no cumple] |                           |
| Certificaciones de experiencia, según aplique.                                                                                  | [Insertar cumple/<br>no cumple] |                           |

## 12. Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ no cumple.

### **13. Criterio de adjudicación**

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es del oferente que habiendo cumplido con los requerimientos técnicos presente el menor precio en la sumatoria total de los precios por página.

**Elaborado por:**

**Luis Alberto Rodríguez**

Gerente de proyectos de Innovación, Gestión y Transferencia

**Revisado por:**

**Ninoska Pichardo**

Gerente de Innovación, Gestión y Transferencia

**Peritos:**

**Ninoska Pichardo**

Gerente de Innovación, Gestión y Transferencia

**Luis Alberto Rodríguez**

Gerente de proyectos de Innovación, Gestión  
y Transferencia

**Asly Dalisis Benítez Valentín**

Analista de Innovación, Gestión y Transferencia